



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO
Oficina Asesora del Despacho

DECRETO 0647 DE 2012
(20 SEP 2012)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0608 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012
POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE APLICACIONES DE IMAGEN INSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PASTO"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas
por el Artículo 315 de la Constitución Nacional y el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012,

y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio OCI-733-12 del 29 de Agosto de 2012 el Jefe de la Oficina de Control interno del Municipio, puso en conocimiento de este Despacho que el documento denominado " MANUAL DE APLICACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL", se encuentra aprobado oficialmente, dando cumplimiento al procedimiento de control de documentos y cuya identificación será así:

Nombre del documento: MANUAL DE APLICACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL.
Código: IC-M-001
Vigencia: 24 de Agosto de 2012
Versión: 01

Que mediante Decreto 0608 del 6 de septiembre de 2012, se adopta el MANUAL DE APLICACIONES DE IMAGEN INSTITUCIONAL de la Administración Central del Municipio de Pasto

Que en aras de implementar una identidad visual la cual debe proyectarse coherentemente al interior y exterior de la Administración Central del Municipio de Pasto, se debe implementar el documento MANUAL DE APLICACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL, unificando los medios de comunicación internos y externos, para establecer una identidad e imagen corporativa.

Que se hace necesario modificar en lo pertinente el Decreto 0608 del 6 de septiembre de 2012, en el sentido de que se adopta el documento denominado " MANUAL DE APLICACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL, de la Administración Central del Municipio de Pasto.

Que mediante Decreto 0647 del 17 de septiembre de 2012, el Dr. HAROLD GUERRERO LOPEZ, encargó al Dr. RODRIGO YEPES SEVILLA, Secretario de Hacienda Municipal de las funciones delegatorias como Alcalde del Municipio de Pasto, por tanto está facultado para conocer el presente asunto.

Por lo antes expuesto,



0647

20 SEP 2012

ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO
Oficina Asesora del Despacho

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR la parte resolutive del Decreto 0608 del 6 de septiembre de 2012, en el sentido de que se adopta el documento denominado "MANUAL DE APLICACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL," Código: IC-M-001, vigencia: 24 de Agosto de 2012, Versión: 01, aplicable a la Administración Central del Municipio de Pasto, aprobado por la Oficina de Control Interno.

ARTÍCULO SEGUNDO. En lo demás apartes el Decreto 0608 del 6 de septiembre de 2012, queda vigente en su integridad.

ARTICULO TERCERO. Lo dispuesto en el Decreto 0608 del 6 de septiembre de 2012 y en este Decreto será de obligatoria aplicación y observancia por todas las dependencias del nivel central de la Alcaldía de Pasto, los funcionarios públicos y contratistas vinculados a la misma.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en lo pertinente el Decreto 0608 del 6 de septiembre de 2012, se deberá publicar en la cartelera oficial, y ser difundido internamente por la Oficina de Comunicación Social a través de los medios de comunicación que se disponga.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



RÓDRIGO YEPES SEVILLA
Alcalde de Pasto (E)



Proyectó: **JAVIER BASTIDAS HIDALGO**
Profesional Universitario



Revisó: **CASTULO CISNEROS TRUJILLO**
Jefe Oficina Jurídica